

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No: 128051

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - LOTE (II)"

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$258.079.584,00

VALOR DE LA ADICIÓN No. 1: \$119.398.174,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

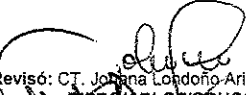
PÓLIZA N° BQ-100085337 Anexo: 1 Expedida: 30 de abril de 2024.

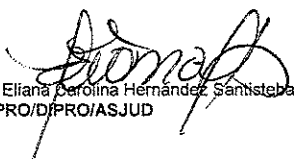
Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 37.747.776,00	2024/07/29	2025/05/30
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 18.873.888,00	2024/07/29	2027/11/30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 37.747.776,00	2024/07/29	2025/11/30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 37.747.776,00	2024/07/29	2025/11/30


Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **09 AGO 2024**



Elaboró: IT. Julio César Contreras Corredor
DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: CT. Johana Lozano-Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban
DIPRO/DIPRO/IASJUD


Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Moreira
DIPRO/SUPRO/ARLOF


Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
DIPRO/SUPRO


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2024.08.01 09:33:39 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TnSY5Xbm5W//cZQGd1c0bg**

Table with 4 columns: No. PÓLIZA, No. ANEXO, No. CERTIFICADO, No. RIESGO. Includes fields for TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN, SUC. EXPEDIDORA, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, DIAS, VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA.

Table with 2 columns: Field Name (TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, etc.) and Value (MORARCI GROUP SAS, CRA 43 N 62-24, etc.). Includes fields for No. DOC. IDENTIDAD and TELÉFONO.

OBJETO DE CONTRATO

MEIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 29/07/2024 SE ADICIONA LA SUMA DE \$ \$119.398.174 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$377.477.758. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.128051, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DELLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETASDE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEPOLICÍA FISCAL Y ADUANERA A TRAVÉS DELACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 -LOTE (II)

VIGENCIAS GLOBALES:

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 30/04/2024 HASTA 31/05/2025

Table with 5 columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADAS, VALOR PRIMAS. Includes rows for CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, and TOTAL ASEGURADO.

Table with 3 columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Includes row for CONASEGUROS EXPRESS LTDA.

Table with 5 columns: DISTRIBUCIÓN COASEGURO, COMPAÑIA, TIPO COASEGURO, PÓLIZA LÍDER, CERTIF. LÍDER, % PARTICIPACIÓN.

Table with 2 columns: CONVENIO DE PAGO, DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2024

Table with 2 columns: Field Name (PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, etc.) and Value (\$ 111.433,00, etc.). Includes TOTAL A PAGAR.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRASE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 /13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A. ANGELA MUNOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

Firma del TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente: Nacional: 01 8000 111 935 Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

44 EN LOS ALCANCES DE LA LEY 1472 DE 2011, COLOMBIA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y PASA - AIFC



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100085337	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28380506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	30/04/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 30/04/2024 HASTA 30/11/2027
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 30/04/2024 HASTA 30/11/2025
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 30/04/2024 HASTA 30/11/2025

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmondial.com.co
 Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

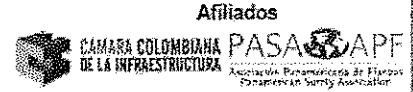




tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100085337 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES / DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES , expedida por la Compañía en 01/08/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 01 días del mes AGOSTO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

